

Informe del auditor externo sobre las cuentas de 2023

97.º ejercicio

Documento de trabajo administrativo



Índice

| | |
|---|-----------|
| MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMSA | 2 |
| I. ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMSA | 3 |
| 1. Cuenta general y cuentas especiales | 3 |
| 2. Auditoría externa de los estados financieros de la OMSA..... | 3 |
| 3. Estados financieros de la OMSA presentados para aprobación de la Asamblea Mundial..... | 3 |
| II. CUENTA GENERAL Y OPERACIONES DE LA SEDE | 5 |
| 4. Objeto de las observaciones correspondientes | 5 |
| 5. Presupuesto general y todas las operaciones de la sede | 5 |
| 6. Respeto de los créditos votados | 6 |
| 7. Gastos del personal | 6 |
| 8. Resultados de la sede..... | 7 |
| 9. Fondo de reserva | 7 |
| 10. Control interno..... | 7 |
| 11. Manejo de efectivo | 8 |
| 12. Contratos..... | 8 |
| 13. WAHIS..... | 8 |
| III. CUENTAS ESPECIALES..... | 10 |
| 14. Presentación general | 10 |
| 15. Representaciones regionales y subregionales | 10 |
| 16. Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales..... | 11 |
| IV. CAJA AUTÓNOMA DE JUBILACIÓN..... | 12 |
| V. CAJA DE JUBILACIÓN COMÚN PARA EL PERSONAL DE LAS REPRESENTACIONES REGIONALES, SUBREGIONALES Y OFICINAS DE LA OMSA | 12 |
| VI. DATOS CONSOLIDADOS DE LA OMSA | 13 |
| 17. Estados financieros consolidados de la OMSA | 13 |
| 18. Situación patrimonial de la OMSA: estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023..... | 13 |
| 19. Cuenta de resultado de todas las operaciones de la OMSA para 2023..... | 13 |
| CONCLUSIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMSA | 14 |
| VII.- SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS INFORMES PRECEDENTES | 15 |
| 20. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2022 | 15 |
| 21. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2021 | 15 |
| 22. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2020 | 16 |
| 23. Observaciones formuladas en los informes sobre las cuentas de 2019 y 2018..... | 17 |
| 24. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2017 | 17 |
| 25. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2016 | 17 |
| 26. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2015 | 17 |
| 27. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2014 | 17 |
| 28. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2012 | 18 |
| 29. Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2008 | 18 |
| CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE CUENTAS..... | 19 |

MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMSA

1. El artículo 12 del reglamento financiero de la OMSA de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) prevé que *“el auditor externo lleve a cabo principalmente todas las verificaciones, tanto en los documentos como in situ, que considere necesarias para certificar que:*
 - *la cuenta de gestión que le ha sido sometida por el director general es correcta y conforme con los libros y documentos contables de la Organización;*
 - *las operaciones financieras descritas en esos documentos se efectuaron de acuerdo con las disposiciones de aplicación y se respetaron los créditos presupuestarios;*
 - *los valores y el efectivo en depósito y en caja corresponden a los importes asentados en los certificados recibidos de los depositarios;*
 - *la contabilidad de los bienes inmobiliarios y del material es conforme con los inventarios.”*
2. Sobre esta base, en abril de 2024, el auditor externo verificó las cuentas de la OMSA.

I. ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMSA

Cuenta general y cuentas especiales

3. La OMSA posee una “*cuenta general*” y diferentes “*cuentas especiales*”.
 - La “*cuenta general*” es la cuenta de funcionamiento de la sede de la OMSA, definida en el artículo 7 del reglamento financiero: “*se llevará una cuenta general en la que se contabilizarán los gastos de la Oficina. Las contribuciones anuales de los Países Miembros, los ingresos accesorios y las subvenciones, donaciones y legados cuyo empleo no haya sido especificado serán asentados en el haber de esta cuenta general.*”.
 - Las “*cuentas especiales*”, también están previstas en el artículo 7 del reglamento financiero: “*el director general podrá constituir fondos de depósitos y cuentas especiales. Deberá definir con precisión el objeto y las condiciones de constitución de cada fondo de depósito y de cada cuenta especial.*”.
4. En 2023, la contabilidad de la OMSA disponía de 13 cuentas especiales para las representaciones regionales (RR) y subregionales (RSR) y una para la sede (Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales, en lo sucesivo Fondo Mundial). La caja autónoma de jubilación de la OMSA y la caja común de jubilación de los agentes de las representaciones regionales, instituida en junio de 2015, son objeto cada una de una contabilidad separada.
5. En términos del artículo 11 del reglamento financiero de la OMSA: “*el director general hará que se lleve la contabilidad necesaria y establecerá una contabilidad anual que ponga de manifiesto para el ejercicio al que se refiere: los ingresos y gastos de todos los fondos; la utilización de los créditos abiertos; la situación financiera, es decir, por un lado, la relación de los valores mobiliarios y las inversiones, la relación de los valores disponibles y la relación de los remanentes por cobrar y, por otro lado, la relación de los remanentes por pagar; la relación del activo inmovilizado.*”

Auditoría externa de los estados financieros de la OMSA

6. Los estados financieros de la OMSA, establecidos por la OMSA con la asistencia de un experto-contable, son objeto de varias verificaciones reglamentarias y contractuales que se citan a continuación:
 - El reglamento financiero de la OMSA prevé la intervención de dos “*censores de cuentas*”, Delegados de Miembros pertenecientes al Consejo y nombrados a dicho efecto por la Asamblea Mundial.
 - El reglamento financiero de la OMSA también prevé que el auditor externo, nombrado por la Asamblea Mundial, certifique la exactitud, regularidad y veracidad de las cuentas, que son un fiel reflejo del resultado de las operaciones del ejercicio anterior, así como de la situación financiera y patrimonial de la OMSA.
7. En este marco, el experto contable estableció los estados financieros del ejercicio 2023, que fueron certificados y verificados por el auditor externo.

Estados financieros de la OMSA presentados para aprobación de la Asamblea Mundial

8. Las cuentas presentadas a la Asamblea Mundial figuran en el “*informe financiero*” (documento de referencia 91SG/Fin-01).
9. La OMSA adoptó una nueva presentación de los estados financieros, de acuerdo con lo recomendado en el informe sobre las cuentas de 2010 que proponía cambios inspirados en las mejores prácticas de uso en los organismos intergubernamentales y en las normas de contabilidad internacionales del sector público, con el objetivo de brindar a los Miembros de la OMSA una información financiera diversificada, pertinente y útil a la hora de evaluar la gestión de la Organización.

10. De este modo, el informe presentado a la Asamblea Mundial incluye los estados financieros completos, como lo exigen las normas internacionales de contabilidad del sector público (normas IPSAS):
 - los resultados financieros o cuenta de resultados
 - la situación financiera o balance
 - el cuadro con los flujos de tesorería
 - el cuadro con la variación del activo neto
 - las notas explicativas
 - el estado de ejecución presupuestaria para los estados financieros con las operaciones del presupuesto general (las otras operaciones no requieren un presupuesto votado por la Asamblea Mundial y, por lo tanto, no se describen en el estado de ejecución presupuestaria).
11. De conformidad con las recomendaciones transmitidas en los ejercicios precedentes, el “*informe de presentación de los estados financieros*”, otrora centrado en un comentario sobre la ejecución presupuestaria del único presupuesto general, se ha ampliado al conjunto de operaciones de la OMSA. Esta presentación se estructura en tres grandes bloques contables y financieros: presupuesto general, representaciones regionales y subregionales, y Fondo Mundial. Igualmente, hace referencia a las dos cajas de jubilación.
12. El informe de presentación brinda un análisis financiero de toda la Organización y de las interacciones financieras y contables de los tres bloques que la constituyen. El auditor externo tiene la responsabilidad de garantizar que los datos evocados en el informe de presentación del organismo son coherentes con los datos de los estados financieros auditados.
13. El informe de presentación contiene indicaciones acerca de las interacciones entre las diferentes actividades de la OMSA y enuncia, de manera transparente, los riesgos y las incertidumbres que enfrenta la entidad y la estrategia adoptada frente a dichos riesgos. Desde 2018, incluye una presentación detallada del proyecto WAHIS cuya implementación supone un impacto significativo en el presupuesto de la OMSA, sin modificar el resultado, ya que los gastos deben estar cubiertos en su integralidad por las subvenciones recibidas para este proyecto, mientras que su mantenimiento se imputa al presupuesto general.
14. Inicialmente se estimó un presupuesto de 14 369 K€ para un periodo de diez años, hasta 2027. Como es normal, este monto ha evolucionado. Las contribuciones de los donantes han aumentado significativamente. Al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 13 360 K€ (un 10% más que en 2022). La Organización prevé alcanzar los 16 423 K€ a finales de 2025. En complemento, la Organización también ha constituido una reserva de ejercicios anteriores que se sitúa en 2 085 K€ al 31 de diciembre de 2023. Esta reserva se utilizará para financiar los costes de mantenimiento -que también podrán financiarse con cargo al presupuesto general- o los costes de desarrollo de módulos, además de los contribuyentes externos.
15. Los gastos y compromisos acumulados a finales de 2023 ascienden a 11 987 K€ (más 1 417 K€ de inversiones por amortizar), frente a 9 878 K€ a finales de 2022 (+21,4%) procedentes de la financiación de donantes. Se añade a esta cuantía, los costes de mantenimiento 689 K€ financiados por el presupuesto general. Se prevé que los gastos hasta finales de 2025 sean de 16 720 K€.
16. El informe financiero muestra que la financiación disponible o por recibir para WAHIS cubre ampliamente los gastos, con un saldo de 3 699 K€ disponible a finales de 2025 para futuros desarrollos.
17. **Observación:** *La presentación del proyecto WAHIS se mejoró considerablemente, en especial porque se precisó el monto previsto de gastos, hosting y personal que la Organización deberá asumir cada año. En aras de una mejor visibilidad, tal y como ya se ha solicitado, deberá incluir una comparación entre lo ejecutado y las previsiones del proyecto inicial tanto en términos de su alcance, como presupuestales y de calendario. De esta forma, se podrían apreciar las modificaciones del alcance de las prestaciones esperadas, la prolongación de los plazos de realización y justificar la evolución de los costos.*

II. CUENTA GENERAL Y OPERACIONES DE LA SEDE

Objeto de las observaciones correspondientes

18. Las observaciones indicadas a continuación hacen referencia a la evolución de los recursos y de los gastos, en particular los vinculados con el personal, el respeto al presupuesto votado y el control interno.

Presupuesto general y todas las operaciones de la sede

19. El presupuesto general de la OMSA integra todas las operaciones de la sede. El fondo de reserva que antes era objeto de una cuenta especial se integró en 2016 al presupuesto general de conformidad con la recomendación del auditor externo. La cuenta especial correspondiente a un veterinario en misión de servicios, que se ha previsto por contrato con el Japón, se integró en 2017 al Fondo Mundial.
20. Las contribuciones estatutarias aumentaron en un 15% en 2023, tras la resolución de mayo de 2022. Además, una resolución de mayo de 2018 permite tener en cuenta el índice anual de precios al consumidor (IPC «OCDE-Total») de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el cálculo de las contribuciones financieras de los Miembros de la OMSA para el año siguiente lo que protege mejor a la Organización contra la inflación.
21. A partir de 2019, la parte de las contribuciones estatutarias asignada hasta 2018 a las representaciones regionales y subregionales se inscribe en ingresos del presupuesto general que, en contrapartida, abona a cada una de ellas una subvención igual al del importe exigido. Este cambio contable no tiene impacto sobre las cuentas consolidadas de la Organización.
22. En 2023, la tasa de recuperación de las contribuciones estatutarias asignadas al presupuesto general se sitúa en un nivel satisfactorio en el nivel de los años anteriores, pese al aumento significativo de las contribuciones estatutarias: 84% frente al 82% en 2022 y 84% en 2021. Hay que remontarse al año 2014 para encontrar un porcentaje mayor (86%). De esta forma, se percibieron 10 855 K€ de los 12 873 K€ solicitados para el presupuesto general¹, sin contar la categoría A (frente a 9 210 K€ y 11 193 K€ en 2022). El aumento de las contribuciones votado por la Asamblea no tuvo ningún impacto negativo en su recaudo.
23. En 2023, tres Miembros contribuyeron en la categoría extraordinaria A (frente a cuatro en 2022) y uno en categoría extraordinaria B, por un diferencial de pago de 917 K€ con respecto a su contribución estatutaria.
24. Al 31 de diciembre de 2023, las contribuciones estatutarias atrasadas para el presupuesto general se elevaban a 7 401 K€ frente a 7 043 K€ al 31 de diciembre de 2022 (es decir +5%). Los pagos en mora a título del ejercicio 2023 ascendieron a 2 019 K€ y los de 2022 a 1 261 K€, es decir a 3 280 K€, lo que corresponde a un – 2% con respecto a 2022.
25. En aplicación de las reglas de la Organización, las contribuciones no pagadas desde hace más de dos años incluyendo las del año en curso, son objeto de una depreciación integral. El monto de las contribuciones depreciadas fue de 4 174 K€ al 31 de diciembre de 2023 frente a 3 701 K€ al 31 de diciembre de 2022 (+12,8%).
26. La tasa de recuperación de las contribuciones recibidas en 2023 incluyendo las contribuciones pendientes de los ejercicios anteriores es muy satisfactoria, situándose en un 96% frente a un 90% en 2022 y un 96% en 2021. El aumento de las contribuciones votado por la Asamblea no tuvo ningún efecto negativo en su recaudo.

¹ y las representaciones regionales y subregionales

27. Al 31 de diciembre de 2023, 44 países no estaban al día en sus contribuciones ordinarias de más de dos últimos años, por un monto total de 4 161 K€. En 2023, la prescripción decenal benefició a 12 países, casi los mismos que en 2022, por una cuantía de 124 K€ (193 K€ en 2022). Estos 12 países tenían 10 años de retraso al 31 de diciembre de 2023. Las contribuciones depreciadas representan, en total, 1 349 K€, es decir el 32% de las omisiones de pago amortizadas (frente al 47% en 2022 y el 50% en 2021).

Respeto de los créditos votados

28. Para el presupuesto general, las previsiones presupuestarias anuales de la OMSA son realizadas por la directora general y aprobadas por las instancias de la OMSA de conformidad con los procedimientos previstos en el reglamento financiero. En su artículo 4, el reglamento financiero prevé que, mediante la votación de los haberes para el siguiente ejercicio financiero, el Comité (denominada ahora la Asamblea Mundial) autorice al director general para que contraiga gastos y efectúe pagos conformes al objeto y dentro del límite de los haberes votados. El artículo 4.2. prevé la posibilidad de hacer transferencias entre partidas dentro del límite del 6% del presupuesto anual. En cambio, no está prevista la posibilidad de rebasar el límite de los créditos votados. Cabe recordar que en términos del artículo 12 del reglamento financiero de la OMSA, el auditor externo debe certificar que *“los créditos presupuestarios han sido respetados”*. Se ha establecido una nueva estructura presupuestaria para 2022, con capítulos basados en la finalidad del gasto.
29. Se respetó el presupuesto previsional aprobado por la Asamblea Mundial en mayo de 2023, puesto que los gastos se situaron en 19 373 K€ comparados con los 19 498 K€ previstos, es decir, una tasa de ejecución del 99,4% (en lugar del 96,5% en 2022 y del 102,8% en 2021). Se respetó el límite máximo de los fondos votados.
30. Varias partidas del presupuesto excedieron, de forma limitada, la cuantía de los fondos aprobados, en especial los gastos de administración general (+2%) y los de las representaciones regionales y subregionales (+11%).
31. Las transferencias entre capítulos del presupuesto por tipo de gasto se mantuvieron, en 2023, dentro del límite del 6% autorizado por el Reglamento Financiero.
32. Los ingresos fueron iguales a las previsiones por un monto de 19 527 K€ frente a 19 498 K€ estimados. Los gastos de gestión abonados por el Fondo Mundial fueron considerablemente superiores a las previsiones (+364 K€, es decir +26%).

Gastos del personal

33. Al igual que en 2022, al 31 de diciembre de 2023, 255 agentes trabajaban en la OMSA. En equivalente de tiempo completo (ETC), 252,3 personas trabajaban a tiempo completo frente a 234,6 en 2022 (+17,7 ETC).
34. 168 trabajaban en la sede (+3) y 87 en las representaciones regionales y subregionales (-3). 236 agentes fueron remunerados por la OMSA (+4) y 19 (-4) puestos a disposición por los gobiernos.
35. En total, 127 agentes se remuneraron a partir del presupuesto general y del presupuesto de las representaciones regionales y subregionales (+2) y 109 (+2) a partir del Fondo Mundial, de ellas, 60 trabajan en la sede (+5).
36. Los gastos de personal consolidados aumentaron en 2023. Se situaron en 18 944 K€ frente a 16 537 K€ en 2022, es decir +14,5%. Se reparten entre el presupuesto general (9 470 K€ frente a 8 495 K€ en 2022), el Fondo Mundial (6 064 K€ frente a 4 964 K€ es decir +22,2%) y las representaciones regionales y subregionales. La evolución significativa constatada resulta principalmente de la subida del índice del punto salario (+7%), del impacto en 2023 de las contrataciones realizadas en 2022 y del aumento de los trabajos a tiempo completo (+7,5%).
37. Los gastos de personal permanecen estables en los gastos de funcionamiento de la Organización, girando en torno al 40%.

38. **Observación:** Desde ya hace algunos años, la Organización debería haber puesto en marcha un sistema informatizado de gestión de recursos humanos (SIRH), con el fin de disponer de una herramienta eficaz de gestión del personal. El lanzamiento de este proyecto se ha aplazado debido al tiempo necesario que supone la recuperación de datos y la normalización de los procedimientos propios a los recursos humanos. Conviene relanzar este proyecto de tal manera que la OMSA se dote de un sistema de gestión eficiente como es el caso de otras organizaciones y en función de su tamaño y complejidad.

Resultados de la sede

39. La OMSA adoptó la contabilidad de devengo para todo el presupuesto de la sede desde 2013.
40. Los ingresos del presupuesto general, incluido el proyecto WAHIS, aumentaron entre 2022 y 2023 (+1 585 K€ es decir +8,8%), al mismo ritmo que los gastos (1 537 K€, lo que equivale al +8,6%) (comparados con +5,8% para los ingresos y +6% para los gastos de 2022).
41. En 2023, el incremento de los ingresos del presupuesto general se asocia con el alza de las contribuciones estatutarias (+1 680 K€) y el aumento de los gastos de gestión del Fondo Mundial (+660 K€) como resultado del alto nivel de actividad del Fondo Mundial.
42. El presupuesto general genera un excedente de 154 K€ frente a 105 K€ en 2022.

Fondo de reserva

43. En términos del artículo 12 del estatuto orgánico de la OMSA, integrado en el reglamento financiero: *“De los recursos anuales se dispondrá una cantidad destinada a constituir un fondo de reserva. El total de esta reserva no podrá ser superior al importe del presupuesto anual. El objeto del fondo de reserva es garantizar la perennidad del funcionamiento de la Oficina en circunstancias excepcionales. Para utilizarlo, el director general deberá recabar, salvo caso de fuerza mayor, el acuerdo previo del Presidente de la Asamblea. Seguidamente dará cuenta de la utilización del fondo al Consejo y a la Asamblea Mundial [...]”*.
44. El nivel del fondo de reserva se situó en 2 961 K€ al 31 de diciembre de 2023, tras la asignación de 100 K€ en 2023 de los resultados de 2022. Fue superior con respecto a 2022 (2 763 K€), es decir un aumento del 7,1%, que se explica, en particular, por los intereses bancarios percibidos (37 K€) y por una plusvalía latente de las inversiones financieras de 68,7 K€.
45. El monto del nivel de reservas representa cerca del 18,8% de los gastos de 2023 (asimilados a los gastos operativos, excluyendo las amortizaciones y provisiones, y los gastos del proyecto WAHIS), lo que corresponde a 2,26 meses de funcionamiento (frente a 2,41 en 2022). Este nivel se sitúa aún por debajo del nivel recomendado del 35%.
46. La OMSA propone abonar el fondo de reserva de 150 K€ a título del ejercicio 2023.

Control interno

47. Desde 2016, la OMSA ha implementado progresivamente un control interno cuyo objetivo es identificar los riesgos de todo tipo y poner en marcha procedimientos adecuados para reducirlos. Se reforzó la unidad creada para tal fin que depende de la directora general y que efectúa un trabajo orientado a identificar los riesgos y a dirigir los planes de acción destinados a su control.
48. Durante 2023, se avanzó considerablemente en materia de control de los riesgos. En este sentido, la unidad de control interno y el Fondo Mundial, en colaboración con los demás departamentos de la sede, prepararon un “marco de política financiera” que fue aprobado por la dirección general. En él se recogen, armonizan y actualizan todas las normas y procedimientos relativos a los procedimientos de gasto; adquisiciones y licitaciones; proyectos; recurso a consultores; hermanamientos; misiones; y métodos de pago.
49. De conformidad con lo previsto, una herramienta presupuestaria mejorada desarrollada en 2023 e implementada en enero de 2024, permite delegar los créditos presupuestarios a los departamentos al

inicio del ejercicio, confiriéndoles mayor autonomía y capacidad de reacción en la gestión de los compromisos y las órdenes de compra, al tiempo que facilita el pago de las facturas y el seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de los servicios mismos, la dirección general y la dirección de la administración.

50. En 2023, se realizaron varias auditorías ya anunciadas, entre las que se resalta un estudio actuarial sobre la caja de jubilación y auditorías sobre el pilotaje de los servicios informáticos, los contratos firmados con algunos proveedores, el proyecto WAHIS y su gestión por parte de la dirección informática de la Organización.

Manejo de efectivo

51. El manejo de dinero en efectivo se identifica como un área de riesgo. La OMSA ha reducido considerablemente sus gastos en efectivo desde 2019. En la sede, los pagos en efectivo ascendieron a 150 K€ (muy por debajo del nivel existente hasta 2019 [376 K€]). Para las representaciones regionales y subregionales, el contexto local y una inflación muy elevada, pueden justificar que se favorezcan las transacciones en efectivo. Éstas ascendieron a 645 K€ en 2023, frente a 558 K€ en 2022. Las dos representaciones que más recurrieron a esta forma de pago fueron Bamako, con 195 K€, y Buenos Aires, con 321 K€.

Contratos

52. Desde hace varios años, la OMSA ha consolidado sus procedimientos de adjudicación de contratos con una mayor formalización (informes de análisis de las ofertas, actas de los comités de selección, separación de responsabilidades...) y procedimientos diferenciados de acuerdo con la naturaleza del contrato. En 2023, la OMSA se dotó de una herramienta de desmaterialización de los proveedores que asegura la gestión de las consultas y licitaciones. El refuerzo de los procedimientos y de las competencias internas debe permitir a la OMSA obtener servicios de mejor calidad y un control optimizado, garantizando a la vez el seguimiento de los proveedores. El recurso a licitaciones se ha generalizado dentro de la Organización. Se llevó cabo una reflexión sobre los contratos tipos y las condiciones que deben aplicarse a los contratos de servicios informáticos, que estableció recomendaciones y modelos que serán retomados en las licitaciones. Deberán consentirse, únicamente de manera excepcional y justificada, las salvedades aceptadas en los últimos años en el sector de los sistemas de información, como sigue siendo el caso en 2024.

WAHIS

53. El proyecto WAHIS se inició en 2018 y su puesta en marcha se escalona hasta 2027. La Organización experimentó dificultades con su primer proveedor y decidió sustituirlo por otro proveedor que ya trabajaba en los sistemas de información de la OMSA, sin pasar por una licitación, dada la urgencia de la situación y con el fin de facilitar la transición. En razón del contexto, este proveedor también ha tenido dificultades.
54. Respetando su compromiso y en respuesta a una recomendación emitida en 2023, la Organización emprendió auditorías del proyecto y de su gestión desde su inicio. La Organización obtuvo el apoyo de un donante, el mayor contribuyente a WAHIS, para financiar estas auditorías.
55. Las auditorías proporcionaron un diagnóstico detallado de las causas de los problemas y de las dificultades de gestión de este proyecto estratégico para la OMSA. Durante los primeros años de WAHIS, se destacaron fallos importantes en la dirección del proyecto informático por parte de la Organización, en particular la falta de seguimiento y de controles de los proveedores que resultó perjudicial y que generó costes adicionales. Recomiendan que la Organización otorgue prioridad a la mejora significativa de su capacidad de gestión de proyectos informáticos. Esta recomendación está en consonancia con las formuladas en 2022 y 2023 relativas a la introducción de gestores de proyectos experimentados con capacidad de gestionar proyectos informáticos grandes y complejos.
56. En la aplicación de las recomendaciones de las auditorías, la OMSA ha instaurado una organización provisional dirigida por un consultor de alto nivel, encargado de gestionar el proyecto WAHIS y el equipo informático. Esta experta también está financiada por el mismo donante. El equipo informático elaboró una formación sobre los métodos de gestión de proyectos reconocidos internacionalmente.

Las medidas adoptadas por la dirección general han permitido reducir los riesgos técnicos y financieros del proyecto.

57. La auditoría de los proyectos informáticos realzó ciertas deficiencias del proveedor existente, que durante varios años ha disfrutado de una situación de monopolio en otros proyectos informáticos de la OMSA. Así, no había facilitado la documentación técnica completa sobre las aplicaciones de las que se encargaba, como los contratos de seguridad del sistema de información, ni sobre la infraestructura. La Organización decidió conservarlo para dichas aplicaciones durante el tiempo que se requiera para completar la documentación técnica, antes de volver a lanzar un procedimiento de licitación.
58. En un óptica de continuidad y de gestión de riesgos, al finalizar el contrato de WAHIS con el actual proveedor en junio de 2024, la Organización le confiará la tarea de proporcionar mantenimiento durante un periodo de 12 meses, de conformidad con un estricto pliego de condiciones elaborado por el equipo interino. Este contrato permitirá a la Organización obtener del proveedor documentación detallada sobre la herramienta WAHIS en su versión actual. Por último, tras una evaluación en profundidad del funcionamiento de WAHIS, de los módulos existentes y de las necesidades de los usuarios, la OMSA lanzará una nueva licitación dirigida al desarrollo de funcionalidades adicionales y el mantenimiento de la herramienta.
59. **Observación:** *La aplicación de las recomendaciones de las auditorías está muy avanzada. La complejidad de las operaciones y el carácter estratégico de WAHIS y de otros proyectos informáticos justifican que se conserve la actual gestión provisional del proyecto hasta la finalización de los contratos existentes, la elaboración de nuevos pliegos de condiciones para las licitaciones y el cambio de proveedor en 2025.*
60. **Observación:** *En paralelo a esta etapa, la Organización deberá iniciar la búsqueda de un nuevo responsable para su dirección de informática - una persona con un alto nivel de experiencia y fiabilidad -, con el apoyo y la experiencia del responsable de la transición.*
61. **Observación:** *La Organización ha optado por mantener al actual proveedor hasta 2025 por el motivo descrito. Al final de este periodo, es importante que el OMSA publique una nueva licitación encaminada a diversificar sus proveedores y a obtener la mejor calidad de servicio en este ámbito.*
62. Como se indica en el informe financiero, la Organización ya ha garantizado la financiación necesaria recibida de varios donantes con el fin de cubrir las diferentes etapas de este proyecto estratégico, su mantenimiento y su evolución futura, más allá de 2025. La reorganización del proyecto WAHIS, la nueva dirección del proyecto y las demás medidas adoptadas contribuirán a reforzar la confianza de los donantes.

III. CUENTAS ESPECIALES

Presentación general

63. Las 14 cuentas especiales abiertas en 2023 en la contabilidad de la OMSA corresponden a 13 cuentas de las representaciones regionales y subregionales y a las cuentas relativas al Fondo Mundial.

Representaciones regionales y subregionales

64. En 2023, la OMSA contaba con cinco representaciones regionales y ocho representaciones subregionales.
65. En virtud de la resolución votada por la Asamblea Mundial en mayo de 2006, una parte de las contribuciones estatutarias pagadas por los Miembros se asigna a las representaciones regionales, con excepción de las contribuciones recibidas por adelantado. Esta fracción es del 8,33%. En 2023, de las contribuciones estatutarias se atribuyeron 1 073 K€ a las representaciones regionales.
66. En 2023, al igual que en 2022, las contribuciones solicitadas se contabilizaron directamente en el presupuesto general que, en contrapartida, abonó a las representaciones los importes que les correspondían.
67. Los demás ingresos de las representaciones provienen, de una parte, de contribuciones voluntarias de algunos Estados o donantes y, de otra parte, del Fondo Mundial para la ejecución de determinados programas. Se destaca que, con arreglo a los acuerdos de la sede con algunos países, una parte de los gastos de la representación la puede asumir el país de residencia.
68. La situación de las oficinas regionales depende, de una parte, de los flujos de actividad, en especial de los proyectos realizados por el Fondo Mundial, que resultan de las solicitudes de los donantes y, de otra parte, de las contribuciones de los países de la región.
69. En 2023, al igual que en los ejercicios anteriores, la OMSA aportó una contribución extraordinaria a algunas representaciones con el fin de compensar un nivel inferior de las contribuciones estatutarias que se les asignan. Estas ascendieron a 300 K€ frente a 367 K€ en 2022.
70. El presupuesto general dispone de créditos operativos sobre las representaciones vinculados con adelantos efectuados para compensar las contribuciones más bajas en algunas regiones. Ascienden a 1 900 K€ y conciernen sobre todo África (1 692 K€), la Representación Regional del Oriente Medio (208 K€).
71. Algunas representaciones disponen de créditos en el presupuesto general que conserva contribuciones estatutarias o voluntarias, abonadas pero todavía no utilizadas en proyectos. Estas se sitúan en 4 514 K€ al 31/12/2023, de ellos 2 016 K€ corresponden a la Representación Regional de Moscú, 947 K€ a la Representación Regional para Asia y el Pacífico, 764 K€ a la Representación Subregional para Asia Central y 468 K€ a la Representación Regional de las Américas.

Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales

72. La resolución XVII, adoptada en mayo de 2004 por la Asamblea Mundial, fijó los objetivos y los mecanismos del “Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales” (*Fondo Mundial*). Desde mayo de 2011, por voto de la Asamblea Mundial de Delegados, su base jurídica figura en los textos fundamentales de la OMSA. El Fondo Mundial es gestionado por la directora general de la OMSA, asistido por un comité de gestión, presidido por el presidente de la Asamblea Mundial de la OMSA, y por un comité asesor, presidido en 2023 por el representante de Suiza. La gestión administrativa y financiera, bajo la supervisión de la directora general, corre por cuenta del departamento de participaciones e inversiones (antes, Unidad del Fondo Mundial), conformado por seis agentes, de ellos una jefa del departamento. Dos agentes de la unidad de contabilidad se dedican por completo a llevar las cuentas del Fondo Mundial.
73. Las cuentas del Fondo Mundial se someten a los mismos controles externos que las otras cuentas de la OMSA. Establecidas por la OMSA y el experto contable de la OMSA bajo mandato contractual, son auditadas por los censores de cuentas del Consejo y certificadas por el auditor externo de la OMSA.
74. Desde el ejercicio 2013, las cuentas del Fondo Mundial se presentan según una contabilidad de devengo y no una contabilidad de caja, lo que significa una mayor adecuación con las normas internacionales.
75. El monto de los activos asciende a 102 627 K€ al 31 de diciembre de 2023 frente a 96 202 K€ en 2022, en aumento del +6,7% con respecto a 2022. Los créditos del Fondo Mundial sobre sus donantes por concepto de compromisos adquiridos aumentaron en 2023 (55 966 K€ frente a 48 590 K€ en 2022), situándose en un nivel muy alto y dando testimonio de la intensa actividad del Fondo Mundial. El informe financiero indica que en 2023 se firmaron 31 nuevas convenciones con los donantes por una cuantía récord de 37,87 M€, constituyendo un signo de la credibilidad de la Organización frente a sus donantes y de su interés por los programas del Fondo Mundial.
76. Las inversiones y las disponibilidades son estables (45 716 K€ frente a 46 584 K€ en 2022). Teniendo en cuenta el nivel de las tasas de interés, la Organización invirtió una parte importante de estos fondos en cuentas a plazo fijo (38 286 K€ frente a 21 238 K€ en 2022).
77. El pasivo está constituido principalmente por los ingresos registrados por adelantado que representan las subvenciones atribuidas por los donantes en el marco del Fondo Mundial y todavía sin asignar al 31 de diciembre de 2023 (92 157 K€ frente a 85 782 K€ en 2022, es decir +7,4%). Se trata de montos de convenciones firmadas que todavía no han dado lugar a una actividad por parte del Fondo Mundial. El nivel elevado de los ingresos registrados por adelantado garantiza varios años de actividad al ritmo de los compromisos de gastos actuales.
78. La situación del resultado financiero da cuenta de los ingresos y gastos del Fondo Mundial. Los ingresos son, esencialmente, las subvenciones contabilizadas en contrato firmado, por concepto del ejercicio 2023, que se sitúan en 29 225 K€ y en alza con respecto a 2022, año en que ascendieron a 23 279 K€ (es decir, +25,5%). Este monto corresponde a las cargas efectivas del ejercicio sobre los programas financiados por los donantes y traduce una nueva aceleración de la implementación de los programas del Fondo Mundial.
79. Los gastos generales de gestión tomados de los presupuestos de los proyectos, de conformidad con los contratos firmados por los donantes, se registran como ingresos de explotación en el presupuesto general para cubrir las cargas que la Organización debe asumir, con excepción del equipo de coordinación, que están a cargo de la OMSA. En 2023, ascendieron a 1 789 K€ frente a 1 106 K€ en 2022. Esta alza es el resultado de dos factores: el incremento de la actividad del Fondo Mundial y la alza de los gastos de gestión aceptada por algunos donantes.
80. Los gastos operativos (30 147 K€) están en una ligera alza (+25%) con respecto a 2022 (24 134 K€) en vínculo con el aumento de la actividad del Fondo Mundial.
81. Por convención, el resultado del Fondo Mundial siempre es igual a cero, sus actividades no deben tener impacto en el presupuesto general.

IV. CAJA AUTÓNOMA DE JUBILACIÓN

82. Los activos de la caja deben cubrir los compromisos de un sistema de jubilación.
83. Este régimen complementa el régimen de base de los asalariados del sector privado francés. Las pensiones pagadas por la OMSA se definen y varían en función de los derechos adquiridos dentro de este régimen.
84. Su situación neta es de 18 461 K€ (frente a 16 625 K€ en 2022). Las inversiones ascienden a 17 025 K€.
85. Los gastos operativos, vinculados con el pago de pensiones, evolucionaron muy poco en 2023 (711 K€ frente a 687 K€ en 2022), aunque siguen siendo inferiores al monto de las cotizaciones pagadas (1 838 K€). En 2023, se pagan pensiones a 28 agentes jubilados por 563 K€. Los agentes que se retiran de la OMSA antes de la liquidación de sus derechos benefician del reembolso de una parte de sus cotizaciones (149 K€ en 2023).
86. El resultado financiero es positivo (770 K€) reflejando las ganancias financieras latentes en las inversiones de la caja. El saldo del ejercicio financiero integra (1 843 K€) incluye dichas ganancias y el saldo positivo (1 072 K€) de las cotizaciones menos las pensiones pagadas.
87. De acuerdo con lo recomendado, se realizó un estudio actuarial que confirmó algunos de los puntos ya planteados en las observaciones, especialmente la falta de equidad del sistema actual, que favorece a los agentes que no dependen del régimen de asalariados del sector privado en Francia (CNAV), se trata principalmente de los agentes no franceses y de los funcionarios franceses. Estos últimos pueden beneficiarse de una pensión de la Organización que puede alcanzar hasta el 80% de su salario, sin contar las pensiones de sus países, mientras que los agentes que dependen de la CNAV, con un salario y una antigüedad equivalentes, sólo perciben la diferencia entre este importe y su pensión en el régimen francés. Esta segunda categoría representa aproximadamente el 24% del personal de la sede.
88. El estudio cuestiona la sostenibilidad del régimen más allá de un período de 55 años, lo que sigue siendo una perspectiva lejana.
89. **Observación:** *La Organización debería revisar su régimen de pensiones para el personal de la sede, que parece no ser equitativo para determinadas categorías de personal, en concreto para las personas afiliadas al régimen de jubilación francés, velando por garantizar la igualdad de trato para todos los agentes, en función de su antigüedad y de la sostenibilidad financiera del régimen a largo plazo.*
90. Con arreglo al Artículo 12 del Acuerdo de la Sede, el personal de la Organización está exonerado de impuestos sobre sus salarios y emolumentos por su actividad en la OMSA, con excepción de las pensiones y rentas por concepto de jubilación o de supervivencia.
91. **Observación:** *La Organización debe informar cada año a las autoridades del país de la sede las pensiones pagadas a los agentes sujetos al régimen fiscal francés.*

V. CAJA DE JUBILACIÓN COMÚN PARA EL PERSONAL DE LAS REPRESENTACIONES REGIONALES, SUBREGIONALES Y OFICINAS DE LA OMSA

92. Este régimen cubre a los agentes de las representaciones regionales y subregionales de la OMSA que no benefician, durante la duración de su contrato con la OMSA, de un régimen de jubilación por otro lado. Responde a un compromiso adquirido por la Organización desde hace mucho tiempo.
93. Iniciado a partir de junio de 2015, cuenta con 30 adherentes al 31 de diciembre de 2023.

94. En 2023, los ingresos operativos (305 K€) incluyen las cotizaciones de los asalariados (68 K€) y una contribución de la OMSA (203 K€). Se registró un reembolso de cotizaciones (12 K€), tras la salida de tres agentes.
95. Su situación es positiva, el patrimonio neto es de 1 368 K€ (frente 1 050 K€ en 2022).

VI. DATOS CONSOLIDADOS DE LA OMSA

Estados financieros consolidados de la OMSA

96. Los estados financieros consolidados muestran el conjunto de activos y pasivos, al igual que los ingresos y los gastos de la OMSA (sin las cajas complementarias de jubilación del personal, que constituyen entidades autónomas). Cabe recordar que la OMSA pasó a una contabilidad de devengo a partir de los estados financieros de 2013.

Situación patrimonial de la OMSA: estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023

97. El monto de los activos al 31 de diciembre de 2023 es de 127 487 K€ frente a 119 780 K€ en 2022, el pasivo es de 114 062 K€ frente a 107 383 K€ en 2021. El saldo, 13 425 K€ (12 397 K€ en 2022) representa el activo neto de la OMSA, y está constituido por los excedentes acumulados de los ejercicios anteriores (12 500 K€) y por el excedente de 2023 (+925 K€).
98. Los principales activos de la OMSA son el edificio del 14 rue de Prony comprado en 2009, inscrito en el activo del balance, por un valor neto de 5 628 K€ al finalizar 2023 (de ellos 4 588 K€ por el edificio sin el terreno), los créditos de la OMSA con Miembros por contribuciones no abonadas (3 279 K€ frente a 3 342 K€ a finales de 2022²), las subvenciones al Fondo Mundial pendientes de contratos firmados con los donantes (55 966 K€ frente a 48 590 K€ en 2022) para compromisos contraídos por el Fondo Mundial y la tesorería (10 272 K€ de disponibilidades y 48 334 K€ en valores de inversión).
99. La OMSA menciona el valor comercial real de los edificios del 12 y 14 rue de Prony en las notas anexas, estimado, sin el terreno, a partir de los datos de la cámara de notarios. El edificio del 12 rue de Prony adquirido en 1939 no se ha inmovilizado en las cuentas. Su valor comercial se ha revalorizado tras un estudio realizado en el marco de un proyecto inmobiliario de revalorización del patrimonio de la Sede. Se estima en 82,4 M€.
100. Los pasivos principales están constituidos por el préstamo contraído por la OMSA para financiar la compra de una parte del edificio de 14 rue de Prony (3 441 K€ al 31 de diciembre de 2023), y las contribuciones estatutarias anticipadas de los Miembros (3 994 K€ frente a 3 295 K€ en 2022). Las subvenciones atribuidas por los donantes en el marco del Fondo Mundial y todavía sin asignar al 31 de diciembre de 2023 alcanzan 88 618 K€ frente a 80 594 K€ en 2022 (+10%), lo que refleja la atractividad del Fondo Mundial ante donantes externos y garantiza varios años de actividad.

Cuenta de resultado de todas las operaciones de la OMSA para 2023

101. El estado del resultado financiero consolidado (o cuenta de resultados) presenta un monto de ingresos operativos de 47 756 K€ frente a 40 312 K€ en 2022 (es decir, +18,5%), en fuerte aumento. Los gastos operativos ascienden a 47 722 K€ frente a 40 384 K€ en 2022, es decir +18,2%. El dinamismo de los ingresos y gastos operativos da testimonio de la gran actividad, en especial del Fondo Mundial.
102. El saldo operativo es ligeramente excedentario de 34 K€ frente a un ligero déficit de 72 K€ en 2022. El resultado financiero es de +858 K€, con un nivel elevado de ingresos financieros que resulta de un monto importante de inversiones y de un alza de los tipos de interés. El saldo de 925 K€ es excedentario para el conjunto de operaciones de la OMSA frente a 817 K€ en 2022.

² Se recuerda que los créditos de los ejercicios N-2 y anteriores, incluso si siguen siendo exigibles se han depreciado por completo en las cuentas.

103. El estado del resultado consolidado indica las cargas salariales y sociales (18 944 K€ frente a 16 537 K€ en 2022, +14,6%). Su parte en los gastos operativos asciende al 40%, una disminución con respecto a 2022 (41%) y a 2021 (48%), debido al fuerte aumento de la actividad en 2023.

CONCLUSIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMSA

104. Se recuerda que, hasta 2012, la OMSA llevaba su contabilidad según un principio de caja contabilizando los ingresos cuando se recibían y, de manera simétrica, los gastos cuando se desembolsaban, con una excepción importante para las contribuciones recibidas por adelantado y que no se contabilizaban en los ingresos del ejercicio. En el informe sobre las cuentas de 2006, se hizo hincapié en que las excepciones al principio de caja tenían tendencia a multiplicarse, tanto para los ingresos como para los gastos. Por consiguiente, se recomendó que *“el principio contable adoptado por la OMSA se aplique con constancia con el fin de evitar distorsionar las cuentas y conservar una coherencia interna. Con el tiempo, como se sugirió en el informe sobre las cuentas de 2003, convendría reflexionar en el paso a una contabilidad de derechos constatados, adoptada por los principales donantes de la OMSA”*. La OMSA presentó las cuentas de 2013 en derechos constatados para el presupuesto general y las cuentas especiales.
105. La OMSA ha retomado las recomendaciones hechas en los informes precedentes con el fin de que los estados financieros se presenten en tres bloques: sede, representaciones regionales y subregionales, Fondo Mundial.
- La cuenta especial *“obras y equipos”* se integró al presupuesto general en 2013 de conformidad con los compromisos adquiridos, la cuenta especial *“fondo de reserva”* en 2016 y la cuenta vinculada con el veterinario japonés se integró en el Fondo Mundial.
 - Las cuentas del Fondo Mundial se presentan en una contabilidad de devengo.
 - Las cuentas de las dos cajas autónomas de jubilación incluyen los mismos estados financieros que los otros presupuestos, tal y como había sido recomendado.
 - Los estados financieros ofrecen una información útil, precisa y de calidad. En el informe financiero se justificaría una información más detallada acerca de WAHIS, en razón del carácter estratégico de este proyecto y de su elevado costo.

VII.- SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS INFORMES PRECEDENTES

106. Las observaciones formuladas en los informes anteriores y que todavía aparecen, al menos parcialmente, en abril de 2024, se enumeran a continuación.

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2022

107. **Observación:** *El incremento de los costos del proyecto lleva a la Organización a financiarlo con recursos propios. La reserva destinada a WAHIS del presupuesto general alcanzó 2 085 K€ a finales de 2022 y debe permitir tomar a cargo los costos de mantenimiento de WAHIS.*
108. **Observación:** *Conviene que el fondo de reserva llegue progresivamente al nivel recomendado del 35%.*

WAHIS

109. **Observación:** *La empresa titular del contrato WAHIS no pasó por un proceso de contratación pública, luego de la deserción del primer proveedor contratado, y ha sido beneficiada también con otros contratos, por intermedio de sus nueve filiales, para servicios informáticos de diversa naturaleza. Estos contratos por montos superiores 25 K€ se suscribieron básicamente sin procedimiento de adjudicación de contratos, por un total de 5 343 K€ a finales de marzo de 2023, incluyendo WAHIS. Un procedimiento de adjudicación de contratos habría permitido a la Organización elegir entre varias ofertas, seleccionar al mejor prestatario y al mejor costo y negociar condiciones contractuales más favorables. En adelante, conviene recurrir sistemáticamente a procedimientos de adjudicación de contratos salvo en caso de fuerza mayor o a la existencia de un proveedor único.*
110. **Observación:** *Los riesgos de este tipo implican que la OMSA adopte medias de pilotaje del proyecto. Las dificultades encontradas desde el origen del proyecto (con el primer proveedor y altos costos de transacción, selección de otra empresa sin licitación para proseguir su adelanto, modificaciones sucesivas del contrato, reducción del perímetro de los servicios esperados pese a los compromisos adquiridos por el contratista, ausencia de sanciones que penalicen los retrasos e incumplimientos, etc.) sin citar el abandono del proyecto SIRH, muestran que la OMSA debe mejorar sustancialmente el pilotaje de los proyectos informáticos. El año anterior, se había recomendado que la Organización invirtiera en la contratación de jefes de proyecto con experiencia que se dediquen por completo a proyectos importantes y complejos como el SIRH o WAHIS. En este contexto, se reitera nuevamente esta recomendación.*
111. La Organización ha retrasado la implementación de un sistema informatizado de gestión de recurso humanos (SIRH) previsto en 2021.
112. **Observación:** *En un contexto de fuerte incremento de los efectivos desde hace algunos años, el control de los riesgos en el área de la gestión del personal es una prioridad ya sea que se trate de los procedimientos de contratación, de gestión de carrera, de evaluación laboral, de remuneración, de final de carrera y de jubilación. Se requiere recurrir a procedimientos de recursos humanos normalizados y eficaces y a la implementación del SIRH adaptado a la talla y retos de la OMSA, al igual que a las expectativas de su personal.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2021

WAHIS

113. **Observación:** *Con el fin de enriquecer la información, resultaría oportuno explicar los cambios ocurridos de un año a otro (y también con respecto al presupuesto inicialmente previsto). Las evoluciones pueden conducir, como fuese el caso con el cambio de proveedor en 2021, a gastos adicionales comparados con las estimaciones iniciales, sea porque el nuevo proveedor es más costoso, sea porque se ha tenido que indemnizar al antiguo proveedor. Estas indicaciones son necesarias con el fin de ganar comprensión sobre la eficacia del pilotaje del proyecto, las posibles dificultades durante su implementación, al igual que los costos a los que exponen a la Organización.*

114. Los gastos por concepto del proyecto WAHIS deben estar cubiertos integralmente por una parte de las subvenciones provenientes del Fondo Mundial, sobre los recursos destinados a este proyecto por diversos donantes. No obstante, por precaución, la Organización ha reservado una parte de los ahorros realizados durante la pandemia para financiar los rebasamientos eventuales: si es necesario, el remanente de 2020 no utilizado (585 K€) y una parte de las economías realizada en el presupuesto general en 2021 (1 000 K€) se movilizarán para cubrir el costo de WAHIS en 2023. Si no, estos fondos servirán para cubrir los costos perennes de mantenimiento/licencias del proyecto. En paralelo, la OMSA prosigue las negociaciones con los donantes para el financiamiento del proyecto.
115. **Observación:** *A la OMSA le convendría consolidar los ahorros presupuestarios constatados en un cierto número de partidas (sin contar WAHIS) para permitir a la Organización financiar gastos futuros permanentes de mantenimiento y alojamiento de WAHIS sin contar únicamente con el aumento de los recursos.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2020

116. **Observación:** *La OMSA, con arreglo a una recomendación anterior, deberá aprovechar las oportunidades propias del nuevo plan estratégico para implementar una escala salarial que permitiría determinar en función de criterios objetivos (responsabilidades, país de residencia, competencias, experiencia y formación...), las remuneraciones y perfiles de carrera de sus agentes. Asimismo, dentro del marco de su 7.º Plan estratégico, deberá determinar un organigrama específico. El refuerzo de la unidad de recursos humanos permitirá llevar a cabo proyectos prioritarios.*
117. **Observación:** *El sentido de apropiación del control interno se facilitaría si se designan responsables dentro de cada dirección y departamento de la Organización para la puesta en marcha de las acciones prioritarias.*
118. En concordancia con una recomendación, la armonización de los procedimientos en vigor en la sede y en las representaciones regionales y subregionales se reconoció como una de las prioridades de control interno para el periodo 2017-2019. En 2019, se llevaron a cabo auditorías de las representaciones regionales de conformidad con los objetivos.
119. **Observación:** *Se espera realizar cada año controles de algunas representaciones regionales y subregionales, al igual que de ciertos programas o hermanamientos como parte integrante de acciones periódicas de gestión de los riesgos.*
120. Esta observación se ha aplicado parcialmente: se está finalizando la guía de los procedimientos aplicables a las representaciones regionales y subregionales.
121. **Observación:** *En el contexto del proyecto WAHIS, es importante que la Organización refuerce sus procedimientos de contratación, tras los logros de 2021 (formalización y puesta en común de procedimientos y modelos de contrato), con el fin de controlar plenamente los riesgos inherentes a este tipo de proyectos de por sí complejos. La atención deberá centrarse en la descripción de las necesidades de la Organización durante las licitaciones para evitar o limitar las modificaciones de los contratos, facilitar el procedimiento de selección de los proveedores, la definición de las prestaciones en los contratos, el seguimiento en su ejecución, la fase de recepción de los trabajos y el control de los compromisos, tanto en términos de plazos como de contenido, de los proveedores. En los contratos se deberán prever cláusulas de sanciones reforzadas que se aplicarán en caso de retrasos o de no conformidad de las prestaciones efectuadas.*
122. **Observación:** *Convendría reexaminar el modo de financiamiento de las representaciones regionales y subregionales con el fin de que se base más estrechamente en las contribuciones específicas de los Estados beneficiarios de sus servicios. La ayuda excepcional aportada cada año por la OMSA moviliza recursos importantes que podrían servir a proyectos prioritarios de la Organización.*
123. **Observación:** *Al igual que para el presupuesto general y a la luz del impacto de la crisis sanitaria, la OMSA podría iniciar una reflexión en torno a algunos ahorros estructurales que podrían lograrse revisando las modalidades de acción del Fondo Mundial.*

124. **Observación:** *En el documento SG/4 se necesitaría introducir una presentación plurianual del presupuesto del Fondo Mundial a efectos de una mejor transparencia. Esta presentación ya se ha previsto en el marco del nuevo plan estratégico. Los proyectos del Fondo Mundial se extienden durante varios años, en términos de recursos y de gastos y en función de los financiamientos acordados por los donantes y la duración de los proyectos. Las cargas del Fondo Mundial, al igual que las del personal, son financiadas por los proyectos y no tienen la vocación de ser permanentes.*

Observaciones formuladas en los informes sobre las cuentas de 2019 y 2018

125. **Observación:** *Convendría hacer votar en anexo del presupuesto un cuadro de los empleos de la organización, que se revise en cada presupuesto.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2017

126. **Observación:** *La cuestión del financiamiento de las representaciones, en especial en el continente africano, es un reto recurrente para la OMSA. Además de hacer nuevamente un balance de la aplicación de la resolución de 2006 relativa al financiamiento de las representaciones regionales y subregionales, se deberá examinar la cuestión del control de gastos de funcionamiento de estas representaciones.*
127. **Observación:** *La OMSA debería proseguir el esfuerzo iniciado en cuanto a la reducción de los riesgos relacionados con el manejo del dinero en efectivo en las representaciones.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2016

128. Las observaciones acerca del refuerzo del procedimiento de licitación equitativo se han puesto en marcha progresivamente. En 2021, se contrató un responsable de compras. Igualmente, se nombró un comité estratégico y un comité de pilotaje para el proyecto WAHIS en 2022. Se creó una célula de contrataciones que se ha reforzado, se han elaborado pliegos de peticiones para las licitaciones y adquisiciones. Las licitaciones son objeto de un gran esfuerzo publicitario y se han utilizado matrices de análisis detalladas para evaluar las respuestas de los proveedores y compararlas.
129. Si el asalariado o antiguo asalariado de la OMSA tiene derechos en otros regímenes, en Francia o en el extranjero, éstos no se descuentan del nivel garantizado por la OMSA lo que conduce a un ajuste equivalente en la pensión pagada por la OMSA. Por consiguiente, hay una diferencia de tratamiento entre los asalariados o antiguos asalariados de la OMSA, según hayan pertenecido o no al régimen general de jubilación de los asalariados del sector privado francés (CNAV).
130. **Observación:** *Como se indicó en 2015, las modalidades del cálculo de las prestaciones deben revisarse puesto que conducen a diferencias de pensiones entre los asalariados con un tiempo de trabajo y situación equivalente dentro de la Organización, dependiendo si pertenecen a la CNAV o a otros regímenes de jubilación. Estas diferencias pueden tener un costo financiero importante a largo plazo.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2015

131. **Observación:** *Atendiendo las recomendaciones ya emitidas, las previsiones plurianuales deberán integrarse con el fin de disponer de una mejor previsibilidad de la evolución de los recursos y gastos de la Organización, en particular, dado el carácter evolutivo de las actividades del Fondo Mundial.*
132. La OMSA ha finalizado el inventario de sus bienes. Deberá realizarse la reconciliación con el inventario contable, lo que corresponde a una recomendación de 2016.

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2014

133. **Observación:** *Los rebasamientos de los créditos son resultado de las evoluciones de la actividad durante el año. Se recomienda adaptar el reglamento financiero con el fin de que tome plenamente en cuenta las necesidades de gestión o, llegado el caso, amplíe los poderes del director general para autorizar las aumentaciones de los límites del presupuesto tras autorización previa de las instancias deliberantes restringidas de la OMSA, es decir, el Consejo.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2012

134. No se pagan cotizaciones sociales sobre las primas y horas extras de los agentes de la sede que, en principio, deberían recibir el mismo tratamiento que los salarios.
135. **Observación:** *Se recomienda que la OMSA consulte los organismos sociales sobre la gestión de las horas extras y primas.*

Observaciones formuladas en el informe sobre las cuentas de 2008

136. Se había sugerido que la contribución material de algunos países sede de representaciones (puesta a disposición de locales, etc.) se valorice en las cuentas de la OMSA o en notas sobre los estados financieros. La OMSA se comprometió formalmente con este procedimiento para el ejercicio 2011.
137. **Observación:** *Durante la verificación de las cuentas de 2014, se observó que esta recomendación se había seguido parcialmente, la OMSA ha de indicar para cada representación si se ponen oficinas a disposición.*

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE CUENTAS

138. En el límite de los controles realizados, el auditor externo certifica que:

- los estados financieros del ejercicio 2023 son correctos y conformes con los libros y documentos contables;
- los estados contables son regulares y veraces son un fiel reflejo del resultado de las operaciones del ejercicio anterior, así como de la situación financiera;
- las operaciones financieras indicadas en dichos documentos respetan las disposiciones reglamentarias y el presupuesto;
- los valores en depósito y en la caja corresponden a los importes registrados en las cuentas, justificados por los comprobantes necesarios.

París, 30 de abril de 2024

Didier Selles
Auditor externo
de la Organización Mundial de Sanidad Animal

Fin del informe.